

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
Presidencia Municipal de Eloxochitlán
Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. PME-DOP-13-01-2024

Referente a la Obra: "Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Emiliano Zapata C.C.T. 13DPPR10571 en la Localidad de San Pedro Gillo", ubicada en la localidad de San Pedro Gillo (Gillo) del municipio de Eloxochitlán, con recursos autorizados por San Aportaciones Federales para el Gobierno del Estado de Hidalgo, provenientes por La Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), específicamente del No. HACIENDA-V-FAISM/GI-2024-020-002 y clave de obra 2024/FAISM020004.

Junta Pública de Fallo

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta Pública del Acto de Fallo, relativa al Procedimiento de Adjudicación Directa No: PME-DOP-13-01-2024 correspondiente a la obra: : "Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Emiliano Zapata C.C.T. 13DPPR10571 en la Localidad de San Pedro Gillo" Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo.

En el Municipio de Eloxochitlán, Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 15 del mes de Abril del año 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Hidalgo, así como lo señalado en los artículos 43, 44 y 45 de su Reglamento, reunidos en la Sala de Cabildo ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro en el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo, las persona física, así como, los servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de ésta acta, con la finalidad de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación.

Preside la presente Junta Pública el Arq. Ricardo Emir Ramirez Cisneros, Director de Obras Públicas en representación del C. Antonio Badillo García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité de Obra, en su carácter de Suplente del Comité de Obra, ello con fundamento en lo previsto en el artículo 5 inciso e), del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Ayuntamiento de Eloxochitlán, Hidalgo, que en presencia de los Servidores Públicos invitados, incluido el Órgano Interno de Control, pasó lista de asistencia al licitante que previamente se había invitado a este procedimiento de contratación.

La evaluación cualitativa de la proposición, se realizó con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo así Adjudicación, por lo que una vez realizada la evaluación minuciosa de los documentos y anexos que integran la proposición presentada, en sus aspectos legal, técnico y económico, la Presidencia Eloxochitlán, determina lo siguiente:

Junta Pública para conocer el Fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No: PME-DOP-13-02-2024, referente a la obra: "Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Emiliano Zapata C.C.T. 13DPPR10571 en la Localidad de San Pedro Gillo", ubicada en la localidad de San Pedro Gillo (Gillo) del municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, Hidalgo.

Que la propuesta del licitante **José de Jesús Montiel Chávez**, se considera **solvente**, debido a que cumple con lo establecido en las bases de ésta adjudicación directa de acuerdo al artículo 39 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Hidalgo y cumple con los requisitos establecidos en los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del estado de Hidalgo y el numeral 4.5, criterios para la evaluación y adjudicación del contrato de las bases de adjudicación directa.

Se hace constar que se adjunta el Anexo No. 1 a la presente acta de fallo, formando parte de la misma, la evaluación para emitir el fallo, en el que consta el análisis detallado de la proposición y las razones fundadas y motivadas para admitirla o desecharla, según el caso, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- **José de Jesús Montiel Chávez v**, Con un importe con I.V.A. de: \$1,703,868.46 (un millón setecientos tres mil Ochocientos Sesenta y ocho pesos 46/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, el licitante aquí seleccionado se obliga a firmar el contrato y demás documentos que sean necesarios por la cantidad de \$1,704,409.00 (un millón Setecientos Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve pesos 00/100 M.N.). la cual incluye el 16% del impuesto al valor agregado el cual es el montón autorizado por la secretaria de Hacienda del Estado de Hidalgo.

Con un plazo de ejecución del contrato de 60 días naturales, debiendo iniciar los trabajos motivo de la presente adjudicación directa a partir del día 16 de Abril Del 2024 al 14 de junio del 2024.

La Persona Física adjudicataria del contrato de la obra pública, se obliga a exhibir previo a la firma del contrato, las pólizas de fianzas y demás documentos necesarios para la formalización del contrato, los cuales deberá presentar en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicada en Palacio Municipal S/N, Colonia Centro en el Municipio de Eloxochitlán, Estado de Hidalgo, el día 15 de abril a las 16:00 horas, lugar en el que se firmará el contrato correspondiente, así mismo queda enterada que deberá preparar y tener en el lugar de ejecución de la obra los elementos suficientes y necesarios para su inicio pactado con fecha 16 de Abril Del 2024 al 14 de junio del 2024, con un periodo de ejecución de 60 días naturales.

Así mismo y en cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de

Junta Pública para conocer el Fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No: PME.DOP-13-02-2024, referente a la obra: "Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Emiliano Zapata C.C.T. 13DPR10571 en la Localidad de San Pedro Gilo", ubicada en la localidad de San Pedro Gilo (Gilo) del municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, Hidalgo.

Anulada
Firma




la presente acta para su difusión, en el pizarrón de la convocante, Dirección de Obras Publicas de la Presidencia Eloxochitlán, y se entrega copia de la presente acta a los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta Pública de Fallo, siendo las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma del licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Servidores Públicos que Intervienen en el Evento

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Misael Medina Sánchez	Secretario Técnico del Comité	
L.C. Lizeth Hernández Baltazar	Vocal del Comité	
Ing. Oscar Daniel Sánchez Nájera	Vocal del Comité	
Arq. Ricardo Emir Ramirez Cisneros	Vocal del Comité	
Lic. Abraham Cruz González	Vocal del Comité	
Ing. Bertin Chávez Cruz	Vocal del Comité	
Lic. Tomas Vázquez Zapata	Asesor del Comité	
C. Anahi Sánchez Ramos	Asesor del Comité	

Invitado que Intervienen en el Evento

Nombre	Empresa	Firma
José de Jesús Montiel Chávez	Persona Física	
Octavio Diaz Reyes	Persona Física	
Francisco Javier Delgadillo González	Persona Física	
Representante de la Contraloría del Estado de Hidalgo.	No se Presento	

Junta Pública para conocer el Fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No: PME.DOP-13-02-2024, referente a la obra: "Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Emiliano Zapata C.C.T. 13DPR10571 en la Localidad de San Pedro Gillo", ubicada en la localidad de San Pedro Gillo (Gillo) del municipio de Eloxochitlán, en el Estado de Hidalgo, convocada por la Presidencia Municipal de Eloxochitlán, Hidalgo.

OPERAADO

FAISM

Estado Libre y Soberano de Hidalgo
 Presidencia Municipal de Eloxochitlán
 Procedimiento de Invitación a Cuando menos tres personas
 No. PME-DOP-13-01-2024

Referente a la Obra: "Construcción de Techumbre en la Escuela Primaria Emiliano Zapata C.C.T.
 13DPR10571 en la Localidad de San Pedro Gilo", en el Municipio de Eloxochitlán, en el Estado de
 Hidalgo.

Registro de Asistencia
 Junta de Fallo

Nombre	Dependencia/Empresa	Adscripción	Cargo	Firma
Tomás Vázquez	Ayuntamiento Eloxochitlán	Contrabida	Contralor	
Ricardo emir Romero Cisneros	ayuntamiento Eloxochitlán	obras publicas	Director	
Hic. Abraham Gutierrez Gonzalez	Ayuntamiento Principal de Eloxochitlán	Planeación y Evaluación	Titular	
Serg. Bethin Alvarez Cruz	Ayuntamiento Eloxochitlán	Transparencia	Titular	
Oscar Daniel Sanchez Noyeda	ayuntamiento Eloxochitlán	Catastro	Titular	
Amah Sanchez Ramos				
Jose de Jesus Manuel Chavez	Empresa			
Franisco Javier Delgado G.	EMRISA			
octavo diera Reyes	empresa			